

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2017-00347
DEMANDANTE : LEONOR QUIÑONEZ RUIZ
DEMANDADO: JOSÉ DANIEL MARCELO MURCIA

ADJUNTAR a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi donde dan a conocer el avalúo del inmueble objeto de medida cautelar,

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' and 'S' followed by a vertical line.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.